

Redacción y
Administra-
ción:

Francisco
Vitoria,
número 5
Tel. 1.805

DEFENSA

Periódico quincenal OOOOO Organo de la AFER

Año I.-N.º 2

Sábado
3 de Oc-
tubre de
1931

SUMARIO.—*Inquietudes*, por D. S.—*Asamblea General de la AFER*.—*De aquí y de allá*, por el Tío Trabuco.
Panorama de la quincena.

INQUIETUDES

Intranquilidad, desasosiego, inquietud, desconfianza, recelo. *Todo esto indica el estado de ánimo de los religiosos y de sus familiares en los actuales momentos.* Pero nunca temor servil ni desaliento de ánimo en el camino que nos espera.

¿Y por qué? Triste es confesarlo. *Estamos ante la bancarrota de los derechos del Hombre.* El derecho a la vida, a la propiedad, al ejercicio de la religión, a la asociación para los fines más sagrados de la vida, no dejan de ser dulces ilusiones. Es bochornoso para un estado medianamente civilizado que una parte de sus súbditos tengan que hablar de esta manera.

Pero es que hay derechos trascendentales que están por cima del de la República, y hasta de la Nación. No importa. Aquí no se sabe o no se quiere saber nada de eso. Acudimos en nuestra demanda a los grandes resortes de las humanas garantías: la opinión pública, la prensa, los poderes del Estado, y entonces tenemos que afirmarnos en la creencia de que estamos a merced de tiranos, dictadores y dictadorzuelos.

La opinión pública es tan voluble y acomodaticia como la prensa quiere; y la prensa no sabe lo que quiere. Mejor dicho: la prensa quiere, en la mayoría de los casos, lo que la empresa, su dueña, le manda. Y si la prensa sirve fielmente una noble idea, si dice la verdad desnuda, sin servir vilmente al poder, ahí tenemos a nuestro impávido Ministro de Gobernación, noble señor de horca y cuchillo, para quien constituye poco más que un juego de chiquillos cercenar bonitamente todo periódico indeseable.

En cambio, se deja vivir a la

prensa soez, escandalosa, calumniadora, blasfema, con tal que haga el corro y se encoja de hombros ante problemas vitales, y anestesia a un pueblo voluble, para que no se percate de sus lacras y se someta con docilidad borreguil a operaciones quirúrgicas, de peligrosa experiencia, que le van a quedar como nuevo.

Si está depreciada nuestra moneda, si hay desórdenes públicos, si existen parados, si quiebran las empresas, si se cierran las fábricas, etcétera, etcétera, ¿quién tiene la culpa? *Los trailes y las monjas.* Sí, señor. Todo esto se ha llegado a decir. Y lo que más subleva, es que haya lectores tan ingenuos o tan idiotas, que comulguen con estas ruedas de molino. Pero esto, con ser malo, no es lo peor. El mezclar el odio a los religiosos con la pornografía es nota característica. Vivimos, sobre todo en las ciudades, en una ciénaga de inmundicia y auguramos, muy en breve, una generación de verracos y sifilíticos. Mas no podemos extraviarnos de la línea marcada.

Echemos una ojeada a nuestra ciudad. Aquí hay dos diarios: *El Adelanto* y la *La Gaceta Regional*. El primero es un periódico antañón y decrepito, verdadero girasol político que ha cambiado y cambiará de casaca, cuantas veces cambie el régimen o el gobierno. Es además tendencioso y mal intencionado en sus informaciones. Con él no se puede contar para nada estable, formal y decente.

La Gaceta Regional, que se publica hasta con censura eclesiástica, es cobarde, insustancial y ha defraudado las esperanzas de sus lectores. Se dice que ha mudado de dueños. Nos alegraríamos que fuese para

mejorar. La causa principal de la fundación de esta hoja, fué la pobreza de espíritu del diario vespertino. De los otros periódicos de la localidad, ni nombrarlos. Y, a propósito. Por ahora nos es imposible contestar, como muchos asociados nos han rogado, a la multitud de barbaridades de esa prensa. Para eso necesitábamos dos cosas: muchísimo mas espacio y dos o tres redactores de su calaña, especializados en el insulto y en la majadería.

Cuando ataquen con argumentos razonables a nuestros religiosos, contestaremos.

La división e independenciamiento de los tres poderes del Estado, son especulaciones ingeniosas de la clase de derecho Político; en realidad, ese dogma es un mito y un sarcasmo.

El Parlamento es un desastre. *El pobre pueblo, que cifró todas sus esperanzas en la Cámara, está sufriendo el trallazo de la desesperanza.* Una Cámara, que se llama democrática, consiente y hasta aplaude, los males, que desde el principio venimos señalando. Le interesa más un cuerpo a cuerpo oratorio por razones fútiles, que la solución de problemas trascendentales. Y es que de allí no puede salir más que lo que se ha metido. Y lo que allí se ha metido son partidos políticos, con sus ruines pasioncillas. «El pueblo aprenderá de nuevo la vieja verdad, tristemente olvidada, de que sus mayores males provienen de la inmoralidad de los partidos, culminante en una Cámara irresponsable integrada por los negociantes electoreros, que eternamente prometen lo que no tienen intención de cumplir.» A fuer de imparciales, quisiéramos excluir, de los partidos

llamados de izquierda, al socialista, al ver la política de tolerancia y libertad que en otros países ha tenido para los católicos y, por lo tanto, para con las órdenes y congregaciones religiosas. Pero no; el socialismo español monopolizador y absorbente, como los otros, es además tirano y borreguil (él, que así tilda muchas veces a los católicos). El partido socialista es decidido enemigo de los religiosos.

Cuando estas Cortes hayan discutido amplia y espectacularmente la cuestión que nos asocia en la AFER, ¿podremos esperar algo de sus decisiones? Sí. Probablemente, la manera de sucumbir con elegancia olímpica, en el circo parlamentario, al filo de la espada de intereses partidistas; mientras la chusma, satisfecha y harta de estos espectáculos vea llegada la hora de comer. ¡Españoles! No es la cruz la que nos pesa. ¡Lo que pesa es el estómago!

Si del Parlamento pasamos al Gobierno, veremos que cada uno de sus miembros son como las cuerdas de una desvenjada bandurria: desafinan. Mejor dicho, no suenan. ¿Qué esperanzas podrán tener nuestros religiosos en el catolicismo del señor Alcalá Zamora (a quien acertadamente se ha llamado «el timo de las misas») y en el del señor Maura que destierra obispos y suspende periódicos católicos?

Necesario es tener un gran corazón, para no ahogarse en este mar de miserias, de incomprendimientos y de injusticias, para tolerar, sin sentirse arrebatado al crimen, tanto insulto, tanta canallería contra nuestros parientes religiosos, como con asco y vergüenza tenemos que tolerar de esos papeluchos inmundos. Bien sabemos que muchos pecan de ignorancia, pero acertadamente dice el refrán: «que no hay peor ciego que el que no quiere ver».

Lectores y asociados: es necesario contrarrestar esta campaña. La cobardía es un crimen repugnante en esta ocasión. *No tendríamos entrañas si contemplásemos impasibles, este acoso de seres inocentes, que llevan nuestra misma sangre, que son de nuestra misma familia, por quien quizá no conoció la suya.*

La esperanza mesiánica, no-

ta característica de la gente de orden en España, va rayando en estupidez. Hemos sido y seremos defraudados a cada momento. *Somos nosotros quienes tenemos que labrarnos nuestra libertad.* Contamos en nuestra Asociación con más de 4.000 familias en esta provincia, alistadas en brevísimo tiempo. Si marchamos aunados, decididos, con valentía, conseguiremos que se nos haga justicia.

Los antiguos representaron la Justicia en figura de bella mujer con los ojos vendados y un «mandoble» en la diestra, para indicar que daba, sin saber donde. La divinizaron; y por eso está en el cielo en forma de vulgar constelación, desde donde difícilmente verá las controversias de los humanos, aunque para su consuelo, quedó en el hispano solar (si de verdad es hispano) un girón de su clámide mundana. Nos referimos a la *Justicia catalana.*

D. S.

Asamblea general de la AFER

El domingo 27, tuvo lugar en el salón de actos del Convento de los Rdos. PP. Dominicos, la primera Asamblea General de la AFER.

Presiden los señores Salas, Cobaleda, B. Quintanilla, Prada (D. J. M.) La sala se halla totalmente invadida por el público, calculándose unas dos mil personas las asistentes al acto.

El Presidente señor Salas declara abierta la Asamblea.

A continuación ocupa la tribuna y pronuncia el siguiente discurso:

Discurso del señor Salas

Una gran ovación acoge la presencia del señor Salas.

Señoras... Señores.

Con breves palabras, para no abusar de vuestra benevolencia, voy a hacer una sucinta referencia a nuestra Asociación, explicando el proceso de su formación, su estructura y fines, y la labor que está llamada a desarrollar.

FORMACION: La razón generatriz, la causa madre de toda asociación, es, indudablemente, la consecución de un bien por medio de la unión, que la iniciativa y la fuerza individual es impotente para lograr.

Pero va mucha diferencia de aquellas asociaciones, hijas del cálculo y de la reflexión, que tuvieron la larga

gestación de un proceso evolutivo de aquellas otras que nacen espontáneamente, pujantes, con pleno desarrollo desde sus comienzos, como postulado de una necesidad urgente, como remedio de un mal que agobia a una colectividad. Es el tomar cuerpo, el convertirse en propia persona aquella idea terminante que bullía anhelosa de vida en muchos cerebros. Es plasmarse, cuajarse en realidad, lo que era una hermosa idea. Va mucha diferencia, en efecto, de la fundación de una cofradía, de una congregación, de un sindicato, etc., a la unión rápida, pongamos por ejemplo, de los ciudadanos de una nación, que se aprestan unidos a la defensa, en caso de invasión del territorio nacional.

Nuestra Asociación, señores, ha surgido de esta última manera: en breves días, entre la inminencia de un peligro devastador, que se ejerce directamente sobre nuestros hogares y sobre seres que son carne de nuestra carne. Y no nos llamemos a engaño. El tolerar pacientemente, sin respuesta prudente y legal, sí, pero adecuada a la ofensa que se nos hace, sería mostrarnos ante el mudo entero como una manada de entecos de espíritu, castrados de sentimientos, pacientes, consentidores de la más denigrante e injusta persecución sobre nuestros indefensos familiares, sin exhalar un grito de indignación, sin hacer valer los sagados derechos que nos asisten. A cumplir esta misión ha venido la Asociación de Familias Emparentadas con Religiosos.

Días de impunidad y de vergüenza fueron aquellos en que con febril zozobra leíamos en la prensa cómo se convertían muchas ciudades del noble solar patrio en una pira de ignominia y de baldón. El espectáculo de seres indefensos arrojados de sus hogares, acorralados, avergonzados, aturridos por la brusca e inhumana transición, a la que les llevó un sectarismo inícuo, una supina ignorancia, que nosotros tenemos que combatir y vencer, y el libertinaje de turbas desenfrenadas, fué contemplada con dolor y con asco por toda persona decente, católico, hereje, o ateo. Nuestros hogares se vieron invadidos por aquellas turbas de fugitivos, y con lágrimas en los ojos recibíamos en nuestros brazos aquellos seres queridos de nuestro corazón, que acudían al viejo nido en demanda de amparo, de libertad, de aquella tan

decantada libertad que resonaba estentóreamente en el arroyo, mientras sollozábamos con lágrimas de dolor tanta injusticia, tanta incompresión para con los pobres Religiosos.

Y fué la noble región Vasco-Navarra, baluarte de las nobles ideas, la que salió primero a la palestra con olímpico alarde de espirituales atletas luchando por los derechos de sus hijos religiosos y marcándonos a todos la estela luminosa de la ruta triunfal, pero llena de inquietudes, de violencias y de sacrificios. Cundió el ejemplo, y pronto se formó en nuestra región castellana el centro de Valladolid, de cuyo árbol frondoso se desgajó esta rama salmantina, plena de sazón y lozanía. Las incontables adhesiones que de esta capital se recibieron, hizo que se nos brindase con la iniciativa de formar aquí un centro independiente, aunque federado a los restantes de España, para mejor lograr nuestros fines. Así lo hicimos los que en la actualidad formamos la Junta directiva provisional, y nuestra labor será hoy expuesta a vuestra apreciación. Y no he de seguir adelante sin tributar el homenaje público de nuestro agradecimiento a las virtuosas y activas damas que con su propaganda eficazísima, han contribuido a la próspera situación actual. Bien sé que su modestia rechazará esta publicidad.

Para cumplir con el Reglamento, al que todos os adheristeis al ingresar y formar la Junta directiva permanente, es para lo que estamos congregados.

ESTRUCTURA Y FINES: Pero conviene, señores, especificar, aquilatar el carácter de nuestra asociación, para que no tengan cabida erróneas interpretaciones hondamente perjudiciales a su desarrollo.

No es esta Asociación confesional, y, por lo tanto, de carácter más o menos piadoso, no. Ni siquiera, entiéndase bien, de fines o tendencias religiosas. Nuestra Asociación está formada por seglares y dirigidas por seglares. Si nuestra Asociación tiene que ver con religiosos y autoridades eclesiásticas, es por que, constituida para defensa de religiosos, y encontrándose en un estado especialísimo de derecho, sujetos a la jurisdicción de la Iglesia; con ésta hemos de encontrarnos frecuentemente en nuestra actividad, y es de absoluta necesidad que en lo común marchemos acordados. Nada, pues, de

cotos inaccesibles. En nuestra asociación admitimos a todo aquel que opine con nosotros en lo que se refiere a la defensa de nuestros parientes, que es asunto de derecho natural y de pura razón.

No tiene tampoco carácter político. Pero conviene reflexionar un momento sobre este asunto. A los umbrales de nuestra institución, llega y llegará muchas veces la política, unas veces como sirena halagadora, prometiendo lo que quizá no cumpla después, y otras, en decidido plan de combate. Pero conste que nosotros, apolíticos en todas las demás cuestiones, no nos cruzaremos de brazos en la que constituye el fin, de nuestra asociación, cuando la política coloque en su mesa de operaciones este problema, y más sí es con el perverso propósito de mutilarlo contra toda justicia. Pondremos al tanto a nuestros afiliados de los diversos criterios que en nuestra materia sostienen los diferentes partidos políticos, y trabajaremos con denuedo para atraer a nuestra causa a todos los sectores, sin excepción, pero si en respuesta de nuestra prudente conducta alguien se empeñase en injusta persecución, sepa que nos encontrará.

LABOR A DESARROLLAR: En primer lugar, la unión íntima, estrecha, con todas las asociaciones similares de España. Esta unión, es en extremo necesaria y urgente, como se ve en la siguiente consideración. Las familias, alistadas en nuestra Asociación Salmantina, tendrán en su inmensa mayoría a sus parientes religiosos, distribuidos por el resto de España. ¿Qué adelantarian y qué provecho sacarían de nuestra asociación, si sólo viesen atendidos por ella los religiosos establecidos en esta provincia? En esta labor de reciprocidad, estriba la mayor utilidad de la A. F. E. R. Toda España, unida en apretado haz, debe marchar a la lucha; sea nuestro punto de guía la defensa de todos los religiosos y religiosas de España.

Una vez puestas de acuerdo nuestras asociaciones, harto fácil será la labor. Nuestra primera actividad, debe ir encaminada a aquéllos que de alguna manera puedan influir en la cotidiana tarea de las Cortes. El proyecto constitucional, puesto a la discusión de los señores diputados, atenta directamente contra nuestra causa. Es un peligro terrible e inminente. En ella se establece descaradamente

la injusta disolución de las órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes. Vergüenza da tener que rebatir la iniquidad de este principio tiránico y bochornoso, que es una bofetada al derecho natural, a la civilización misma y a los tan bombeados artículos de democracia e igualdad ante la ley, tan traídos y llevados por el flamante proyecto.

Los bienes de los religiosos son nuestros bienes, legítimamente ganados con nuestro trabajo, y acrecentados con el suyo. Incautarse el Estado de tales bienes, sería un robo a mansalva. «Nosotros diremos con las familias navarras, exigiremos reparación de daños y perjuicios, porque los patrimonios y dotes de nuestros parientes religiosos, invertidos al amparo de una situación de derecho, en la construcción de sus conventos, asilos, escuelas, orfanatos, etc., y en el sostenimiento de sus propios beneficiarios, como podrían haberlo invertido en la creación de un hogar o en la instalación de una industria, sería cruel e injustamente arrebatados, quedando muchas personas ancianas y enfermas en medio de la calle, contra todo derecho de gentes civilizadas. Esto llevaría consigo el perjuicio de sus familias, sobre las cuales caería la obligación moral, y en muchos casos legal, de sostener a dichos deudos en tal extremo desamparados. Pero no nos vamos a detener en esto. No es ese nuestro propósito. Nuestra propaganda escrita, ha de llegar hasta el último rincón, poniendo las cosas en su punto. Sería abusar de vuestra paciencia tratar aquí de esta y otras materias muy extensas.

En el orden de la enseñanza, importante sector de la actividad de algunas órdenes religiosas, tenemos también marcadas nuestras orientaciones. Cuantas asociaciones se hayan fundado o se funden en lo sucesivo, alrededor de cada colegio, para defenderlo, cuenten incondicionalmente con nuestra ayuda y colaboración. Hay dos postulados básicos, norte de nuestras aspiraciones y resumen de la más estricta, justicia en este punto: Primero y principal. Cada padre puede y debe educar a sus hijos, cómo, y donde le plazca, sin tolerar tiranías de nadie en este sagrado derecho. Segundo. El Estado ha de pagar a los profesores en todo o en parte, pues es su deber procurar enseñar a todos sus súbditos. Estos dos principios constituyeron la nor-

ma de las aspiraciones de los católicos ingleses y holandeses, y he aquí que en los países protestantes, como los citados, han alcanzado lo que muchos católicos timoratos de nuestra España, considerarían excesivo.

La utopía de una escuela única, como la que nuestro Ministerio de Instrucción Pública quiere implantar, a más de ser un abuso y gravar en términos desmesurados e inútiles al presupuesto, es un atentado contra la libertad de los colegios religiosos y de la enseñanza privada. Exíjales cuanto se quiera, siempre que sea justo y esté a su alcance; lo que es intolerable, es que se nos quiera privar de educar a nuestros hijos con nuestro dinero, donde y cómo nos dé la gana. Pero el señor Domingo y los de su cuerda, saben muy bien, aunque no lo quieren manifestar, que si los colegios religiosos han prosperado en un régimen de sujeción, el día que se les dé libertad, como es de justicia, descartan la enseñanza oficial, aunque esta sea gratuita. Y aquí vienen como anillo al dedo, aquellas palabras del señor Obispo de Palencia: «Se dice que acaparan (los religiosos) la enseñanza, que hacen una competencia ruinosa a la industria..., pues ¿no estábamos en que eran unos impenitentes oscurantistas, medievales y cerriles, y, por su holgazanería y ociosidad, unos parásitos, comodones y gandules? Pero ahora resulta que unos entes así, hacen competencia en la enseñanza, no sólo al laicismo suelto, sino también al Estado, que sostiene el monopolio oficial y dispone de todos los medios para organizarla y dotarla como le place; y que en la industria, son capaces de superar a los industriales más activos e inteligentes, y hasta les causan la ruina. ¿No son la cultura y la industria principales elementos de progreso? Pues si es verdad que ellos las fomentan, estudien y adopten los otros, para sostener su competencia, la sencilla fórmula de los frailes: «trabajar mucho y gastar poco.» «No es un secreto ni creo que sea un vicio».

Otro de nuestros puntos de actividad, es el contacto espiritual y la comunión de ideas que ha de reinar entre nuestros asociados. Ya hemos dado un gran paso. Nuestra organización, nuestro pequeño periódico—DEFENSA—y nuestra propaganda escrita, que en lluvia benéfica ha llegado y seguirá llegando al último

rincón de la provincia. De vuestra asistencia espiritual y material, esperamos la realización de todos nuestros proyectos. Vosotros mismos habéis de inundar la provincia con nuestros folletos y hojas, que destierran para la ignorancia, para que nadie pueda alegrarla.

He aquí, a grandes rasgos, señalada la ruta de nuestra futura actividad, en lo que se refiere a dos necesidades urgentes que exigen un remedio eficaz y próximo. Mucho más era lo que podríamos deciros, pero a medida que las necesidades nos acucien, iremos señalándolas y proponiendo sus remedios.

El señor Salas remató su discurso con el artículo de fondo publicado en nuestro anterior número, causa por la que no lo insertamos aquí.

Una verdadera salva de aplausos acoge las últimas palabras del señor Salas.

El señor B. Quintanilla

A continuación el señor B. Quintanilla, Secretario de la AFER, lee un telegrama de los señores Casanueva y L. de Clairac, adhiriéndose al acto y sintiendo vivamente no poder asistir.

Luego da lectura a la siguiente:

Memoria de la AFER desde su fundación hasta la fecha

El 22 del pasado Junio, varias señoras de Salamanca, celebraban una reunión para hacer una campaña en favor de las órdenes religiosas amenazadas constantemente de persecución. Aún no estaban restañadas las heridas que en el noble sentimiento salmantino causó la desbandada de religiosos y religiosas del día 12 de Mayo en Salamanca, desbandada causada por la defección de la Autoridad, que en aquella ocasión hizo el triste efecto de intimidar y dispersar más bien que el de tranquilizar y defender. Las señoras de referencia pegaron el fuego santo a otras muchas, con las que en seguida se esparció por toda la provincia el interés, por la aún no nacida Asociación de Familias Emparentadas con Religiosos. Buena prueba es de ello, que cuando el 6 de Agosto varios caballeros sometieron a la firma del Gobierno los Estatutos de la nueva Asociación, ya ésta tenía más de dos mil adheridos. Cumpliendo la ley dichos señores presentaron al Gobierno la nueva Junta provisional y, modestia aparte son de vosotros ya bien conocidos los

pasos que hemos dado en beneficio de la obra. Se ha trabajado con asiduidad en las oficinas para llegar a hacer el fichero de los socios de la capital que suma mil cuarenta y nueve socios y el fichero de la provincia que asciende a cuatro mil.

Conocidas son también de vosotros las gestiones de la Comisión que la AFER envió a Madrid. De ellas no diremos nada, pues aunque se nos dieron buenas palabras, estamos en tiempos que sólo podemos confiar en las obras. Por eso la AFER quiere ser eminentemente activa. Se han realizado también visitas a varios pueblos, como Aldeadávila de la Rivera, San Cristóbal de la Cuesta, Castellanos, Vitigudino y otros, para organizar allí los comités locales, sin los que la Obra en los pueblos resultaría muerta.

También la Directiva se preocupó desde un principio en poder llegar a ofrecer a los asociados un Boletín que en forma de periódico quincenal llevase la savia vital a todas las ramas de este frondoso árbol salmantino, en el que anidan millares y millares de familias emparentadas con religiosos. DEFENSA vió la luz pública el 19 del actual y ha sido recibido con gran benevolencia y entusiasmo por el público, que acude constantemente a nuestras oficinas a realizar suscripciones. Por último, nuestra última gestión ha sido la de organizar este acto, el primero de su índole en toda España, y para el cual la Autoridad gubernativa, nos ha dado toda clase de facilidades, lo que vivamente le agradecemos. No ha de ser menor nuestro agradecimiento a los RR. PP. Dominicos que nos han cedido su viejo e histórico solar, para defender las órdenes Religiosas, nosotros los laicos, junto a las Cátedras de aquellos grandes hombres que fueron frailes y se llamaron Fray Diego de Deza, y Francisco Vitoria. Oh, si ellos resucitaran en estos momentos, cómo harían enmudecer a la canallería ignorante y blasfema que vomita su furor sectario contra las Ordenes Religiosas.

Gracias también anticipadas al ilustre Abogado salmantino don José Cimas Leal, que aceptó gustoso nuestro requerimiento. Y nada más, señores. Es el momento en que esta Junta Provisional resigna sus cargos en la Asamblea, para que ésta elija los directivos que han de empujar a gran altura la Asociación de Fam-

lias Emparentadas con religiosos. He dicho.

Terminada la Memoria, se leyó el estado de cuentas de la Asociación que es el siguiente:

Ingresos.....	1.709,50
Gastos	1.199,95
Saldo a favor.....	509,55

El señor Cimas Leal (don José)

Seguidamente, el notable orador y abogado salmantino don José Cimas Leal, comienza su discurso, que ha sido una verdadera filigrana.

Hace una síntesis histórica del desarrollo de las Ordenes religiosas, que «como márgenes floridas de un cauce fecundo han seguido a través de los siglos el curso histórico del cristianismo». En la era de las persecuciones, los ascetas de la Tebaida tras de la irrupción de los bárbaros, aquellos Benedictinos que roturaban los eriales y conservaron la luz de las ciencias y de las letras, que sólo podía resplandecer en el retiro. Cita al efecto palabras de Amador de los Ríos y de doña Emilia Pardo Bazán. Las Ordenes militares, después, de quienes dijo San Bernardo que «eran leones alsonar el clarín de la batalla y corderos al escuchar la voz de la campana, llamándolos a la oración». La extraña mezcolanza de la sociedad del siglo XIII, produjo la reacción de un San Francisco de Asís y un Santo Domingo de Guzmán. Y el protestantismo del siglo XVI, vió nacer a San Ignacio de Loyola. Los arietes de los heresiarcas encontraron siempre robustecidas las barbacanas del castillo roquero, que tiene por atalaya la luz del Pontificado.

Cita frases y conceptos de Renán, Voltaire, Taine, Liebhnechl, Carvajal, Azcárate, que exaltan la misión social de las Ordenes religiosas.

Examina la situación jurídica de las Ordenes religiosas ante el Concordato, pacto internacional, cuyo cumplimiento es, postulado de justicia y exigencia del honor nacional. Analiza los artículos primero, veintinueve y treinta y cinco del Concordato, para deducir, con lógica irrefragable, la existencia legal de todas las Ordenes religiosas.

Renán, dice en Los Apóstoles: «Las obras más eficaces del Cristianismo han sido ejecutadas por las Ordenes monásticas. Guardémosnos de ser cómplices en disminuir sus virtudes. Esa disminución sería una

amenaza para nuestras sociedades». Voltaire, el famoso sectario decía a Federico de Prusia hablando de los jesuitas: «No puedo menos de asombrarme de que se les acuse de enseñar una moral corruptora. Me atrevo a decir que no hay nada más contradictorio, inicuo y más vergonzoso para la humanidad, que acusar de inmoralidad a unos hombres que llevan en Europa la vida más austera y que van a buscar la muerte en los confines de Asia y América». Taine, el positivista francés, llama a los Religiosos «bienhechores de la humanidad, sirvientes voluntarios consagrados por propia elección, a cuidar de toda clase de necesitados, aunque fueren repugnantes, ingratos, y de ellos pudiere venir algún peligro». El socialista alemán Liebknecht, parangona a Lutero con la Iglesia católica y dice: «El protestantismo se halla cada día más envilecido, por haberse hecho un mero sirviente del poder temporal. Eso es lo que Iglesia Católica y la Compañía (de Jesús), su hermoso fruto no han hecho jamás. Nosotros, los socialistas votamos por la abrogación de la ley de expulsión de los jesuitas, entendiéndose que obramos así, guiados por espíritu de justicia.»

El señor Carvajal, nuestro compatriota, decía en 1879, que eran de alabar los religiosos, porque a la vez que hablaban de Dios, honraban el nombre de la patria: y el sabio maestro de la Universidad Central, don Gumersindo de Azcárate, dice: «Los jesuitas, antes de ser tales son hombres y ciudadanos españoles, y mientras guarden el orden público, y estén dentro de las leyes del país, nadie tiene derecho a injuriarlos por causa del Estado en que viven, ni del culto que profesan.»

Entra de lleno a discurrir sobre el derecho constitucional de asociación; invoca textos de Aristóteles y Maurras, para afirmar que el hombre es más libre cuanto es más fuerte, y más fuerte cuanto menos solo. El derecho de asociación es un derivado de los principios de dignidad humana. Recuerda lo sucedido al discutirse la Constitución democrática del 69, en que los más preclaros ingenios de aquella Cámara se comportaron como verdaderos paladines de las Congregaciones, a quienes se quería privar del derecho de asociación, y evoca la posición parlamentaria de Montero Ríos, de Ruiz Zorrilla, de

Martos, de Castelar, defendiendo el derecho de asociación de los religiosos.

Montero Ríos, decía: «Nosotros, que reconocemos el derecho de asociación para los fines honrados de la vida y el Gobierno de S. M. que tolera también las asociaciones para fines que no sean completamente honrados, porque así se lo imponen la conveniencia y hasta las reglas de policía, ¿cómo nos podemos negar a reconocer en favor de la Iglesia como en favor de cualquiera asociación que tenga por fin los intereses más elevados del alma humana, el derecho que se reconoce en favor de los intereses más precarios y más transitorios de la vida?»

El mismo Ruiz Zorrilla exclama: «Si volviera al poder el partido radical, entraríamos habiendo defendido el derecho de Asociación en todas sus manifestaciones sin excepción alguna». Martos hacía esta magnánima manifestación: «¡Pues no faltaba más que siendo constitucional la Asociación para todos los fines materiales de la vida, no hubiésemos de proclamarla y santificarla para estos altos fines del espíritu, que salen de los caminos estrechos de la vida para pensar tan solo en la salvación del alma!» Y el eminente tribuno don Emilio Castelar, añadía: «¡Se nos dice que nosotros estamos siguiendo al señor Nocedal. ¡Ah! No, no. Nosotros lo que seguimos es el polo inmóvil de nuestros principios, es la estrella fija de nuestras ideas... ¿Tenemos nosotros la culpa de que cuando se trata de Asociaciones, de que cuando se trata de Corporaciones que miran a lo porvenir y a lo pasado vosotros esteis siempre por la reacción y el desprestigio, y nosotros estemos siempre por la libertad y el derecho?»

Analiza la situación jurídica de las Ordenes religiosas ante un Estado laico. El Poder público ignorará la existencia de los votos solemnes y perpetuos, y raerá de la legislación civil todo vestigio que los recuerde; pero los religiosos seguirán teniendo la fuerza coactiva de su conciencia, en cuyos arcaños no es lícito entrar al afán inquisitivo del Estado. Ante el Estado laico, las Ordenes religiosas deberán seguir disfrutando el derecho de asociación, que, si se les negase injustamente como religiones, tendría forzosamente que otorgárseles como ciudadanos.

Termina glosando unas palabras vibrantes de Masillón, cuando afirmaba que la Iglesia puede ser oscurecida por el polvo que levanta un siglo al hundirse; pero, desaparecida la nube, reaparece su figura para dominar sobre las ruinas.

El señor Cimas es objeto, al terminar, de nutridas manifestaciones de aprobación, siendo felicitudísimo.

Por unanimidad ha sido reelegida, con carácter definitivo, la Junta provisional.

La Asamblea terminó entre un entusiasmo indescriptible, siendo muchas las personas que han acudido a inscribirse en la Asociación y al periódico DEFENSA.

De aquí y de allá

Hay cosas como para tumbarse y sino oigan:

«Rígurosamente histórico.

El gobernador de una provincia de Levante llamó a su despacho a un religioso, para decirle que había recibido denuncias de que en sus predicaciones hablaba contra la República.

El religioso, hombre de gran prudencia y virtud, que suele limitarse en sus sermones a explicar el Evangelio, se mostró extrañado de tales denuncias, afirmando que no podía creer que oyentes de buena intención dieran una interpretación falsa a sus palabras.

Y añadió en su defensa:

—Yo, señor gobernador, he recorrido toda la provincia predicando... Soy bastante conocido, porque he misionado mucho en Cuaresma...

El gobernador quedó pensativo, y tras un corto silencio, exclamó:

—¡Cuaresma! ¡Cuaresma!... Llevo poco tiempo en esta provincia. ¿Hacia dónde cae ese pueblo?»

Y ahí va otra muestra de cultura gubernativa:

«Los espíritus fuertes.

En la ciudad de C., cerca del Gobierno civil, hay una iglesia. Una persona afecta al gobernador, penetró un día en el templo, con ocasión de celebrarse un triduo, para enterarse de cómo se comportaban los fieles. De la iglesia se dirigió apresuradamente al Gobierno civil, para decirle al que lo regentaba:

—He estado en la iglesia y vengo muy escamado. Los fieles cantan e invocan una y otra vez la fuerza del

Ejército. Me ha parecido un canto subversivo...

El gobernador requirió en el acto la presencia de un agente de Policía.

—Vaya ahora mismo a la iglesia y haga una información sobre lo que cantan los fieles.

Al regresar el agente, explicó a la autoridad:

—Estaban cantando el Trisagio.

—¿Y eso qué es?

—Pues, por lo visto, un rezo.

—¿Y en un rezo tienen que hacer invocaciones al Ejército?... Dígame al párroco que suba.

Y el buen párroco, con el devocionario en la mano, explicó al gobernador lo que era el «Trisagio».

Pues «Libertad» de Valladolid, nuestro querido colega, vaya que sí pega; y por eso nosotros lo pegamos aquí:

«Copiamos la siguiente tarifa con que en tiempos de Luis X, en Francia, se castigaban las agresiones personales.

Nota.—Al traducir las cantidades originarias, lo hacemos, nada más que por apego tradicional, a una antigua moneda española llamada peseta, de la que ya apenas queda el nombre.

Por un puñetazo, 10 céntimos.

Por un puñetaño con piedra, 25 céntimos.

Por echar una mano al cuello, 25 céntimos.

Por echar las dos, 75 céntimos.

Por arañar la cara, 30 céntimos.

Por pegar en las narices sin hacer sangre, 25 céntimos.

Causando sangre, 50 céntimos.

Por una herida más arriba de los dientes, 1,75 pesetas.

Por ídem más abajo, 2,70 pesetas.

Por romper brazos o piernas, 7,75 pesetas.

Por romper un diente, 7,25 pesetas.

¡Qué lástima no esté en vigor! Con cinco duros arreglábamos a España».

Si el todo es igual a sus partes, Tapia (don Luis) debe ser un montón de cascotes.»

Ustedes no oyeron el otro día en el Congreso la confesión de Prieto? Pues oíganla ustedes ahora. Aunque es confesión, no obliga el sigilo.

La baja de la peseta y la quema de conventos

En la sesión del 15 pasado, el ministro de Hacienda don Indalecio Prieto, confesó de manera palmaria que la rescisión del crédito Morgan hizo bajar algún tanto la libra, pero «el cambio se alteró y llegó a 62 después de la quema de los conventos».

Al día siguiente, el diputado vasco señor Oreja Elósegui, se expresaba en estos términos:

«Es de alabar la sinceridad con que ayer, en este punto, procedió el señor ministro de Hacienda al confesar que no fué debida a la cancelación de ese crédito la máxima baja de nuestra moneda. Es de alabar, señores diputados, y yo lo reconozco con gusto aquí, la confesión que hizo, que fueron los incendios de los conventos la causa predominante de la subida de la libra a 62; lo que pudo haber añadido, además, el señor ministro de Hacienda y se lo hubiéramos agradecido, es que aquellos incendios fueron también causa, el que en aquel momento en que se encontraban en España los representantes de la casa Morgan y de la casa Mendelson, abandonaran horrorizados nuestra patria, sin que pudiera el Gobierno concertar el empréstito que deseaba, sin culpa alguna del señor ministro de Hacienda, lo reconozco, y seguro estoy que lamentará mil veces el que aquellos hechos acaecieran en momentos de tal trascendencia para la vida de España.

El señor ministro de HACIENDA: Yo lamento estos sucesos con la presencia de Morgan y sin la presencia de Morgan, señor Oreja.

El señor OREJA ELOSEGUI: Desde luego, señor ministro de Hacienda, yo alabo su confesión, pero no negaré su señoría que aquellos hechos fueron los que motivaron que el ministro de Hacienda, a pesar de su buen deseo, no pudiera concertar el empréstito con la casa Morgan.»

Conque ya están ustedes enterados: con la quema de los conventos, la peseta salió de estampía y no sabemos dónde para ahora, que por ninguna parte se la encuentra.

Y hasta otra quincena, que van a pasar cosas muy bonitas.

EL TÍO TRABUÑO.

Queremos para nosotros y para nuestros religiosos, el mismo trato, al menos, que se da... «a los rifeños». El Estado español con magnánima tolerancia les ha construido magníficas mezquitas. Que no vuelva a repetirse la vergonzosa jornada de la quema de iglesias y conventos que los católicos levantaron con su dinero. ¿Es esto mucho pedir?

Panorama de la quincena

PANORAMA RELIGIOSO

Día 15.—El Obispo de Tortosa, dice:

«Usemos de nuestra libertad, vivimos en un régimen democrático y pueblo sois los fieles católicos...»

Día 16.—Terminan las famosas maniobras del Norte.

Día 17.—No se suspende este día ninguna procesión; en cambio los comunistas trataron de asaltar dos cuarteles de la Benemérita en Malón (Aragón) y en Olivares (Sevilla).

Día 18.—En Don Fadrique (Toledo), unos comunistas intentan estorbar una procesión a los gritos de «¡Viva Rusia y Viva Lenin! Los católicos se sacuden el polvo gritando ¡Viva Cristo Rey!».

Día 19.—En Sanlúcar de Barrameda se funda la Asociación de Padres de Familias en defensa de la Religión en las Escuelas.

Los católicos de Orense presentan a las Cortes Constituyentes 16.000 firmas de cabezas de familia, protestando contra el espíritu sectario de la Constitución.

Día 20.—El Cardenal de Tarragona, dice:

«... son de esperar de todo buen cristiano los máximos esfuerzos en sus respectivas esferas de actuación para que sean respetados los principios de nuestra Religión, así como los de la familia y la sociedad...»

Día 21.—En Segovia se clausura el Colegio de 1.^a Enseñanza dirigido por PP. del Corazón de María, que llevaba cincuenta años de existencia.

Las Señoras Católicas de Huelva dirigen a las Constituyentes una valiente exposición.

Día 22.—Los Luises de Villarreal (Castellón), autorizados por el Ministro de la Gobernación, celebran la Procesión de San Luis contra la voluntad del Gobernador.

Día 23.—El Director General de Seguridad prohíbe el grito de *Viva Cristo Rey*. Ya lo saben: ¡Viva Cristo Rey!

Día 24.—En Santander los socialistas atropellan a los obreros católicos a la entrada del trabajo y resultan del conflicto muertos y heridos por ambas partes.

Día 25.—En Vitoria se manda retirar una placa que decía: *Se prohíbe la blasfemia*.

Día 26.—En Sevilla se quiere quitar el nombre de Jesús del Gran Poder a la famosa calle, pero se alza la protesta unánime de todos los vecinos.

Día 27.—Por propaganda de los socialistas se suspende en Granada la tradicional procesión de la Virgen de las Angustias.

Día 28.—En Alfar (Valencia), un vecino exige para su mujer entierro civil, pero con campanas y presentación del cadáver en el templo.

Día 29.—Las mujeres españolas se dirigen a las Cortes presentando millón y medio de firmas recogidas entre dificultades y persecuciones.

Los padres de familia se dirigen al Gobierno, protestando del plan de enseñanza anticristiana de las Normales de Magisterio.

Día 30.—El eminentísimo Cardenal Segura hace dimisión de la sede de Toledo.

PANORAMA POLITICO

En el Parlamento, Alba y Prieto tienen un cuerpo a cuerpo por... la cochina peseta...

En el Parlamento se vota, que España es una República de trabajadores!!!

En el Parlamento, Alba y Alcalá Zamora se ponen las peras a cuatro. Hoy se vota, que España no es tal República de trabajadores. ¡Claro!

En el Parlamento, Blasco dice a Prieto que es un cadáver y que en el Banco Azul no debe haber cadáveres. Hoy ya somos «República de Trabajadores de todas las clases». ¡Olé!

En el Parlamento no se oye hoy ninguna barbaridad, porque es sábado y no hay sesión.

En cambio en Inglaterra la Escuadra da un disgusto al Gobierno con un plante de la marinería.

En Inglaterra cayó la libra omnipotente.

En España, en Corral de Almaguer (Toledo), los comunistas se apoderan del pueblo cometiendo graves desórdenes.

En Corral de Almaguer siguen los desórdenes provocados por los comunistas y resultan varios muertos y heridos.

Cuatrocientos Alcaldes vasco-navarros presentan al Presidente del Gobierno el Estatuto Vasco.

En el Parlamento, el señor Alcalá Zamora desembotella otro discurso para defender su enmienda y se arma el gran cisco.

En el Parlamento, sigue el lío que presenta mal cariz y se teme provoque una crisis.

En Santander se declara la huelga general y el paro es completo.

En el Parlamento, se declara la sesión permanente y se saca adelante el articulado del Título primero entre los bostezos matinales de los diputados supervivientes.

En Palacios Rubios (Salamanca), se promueven graves desórdenes y hay dos muertos y cuatro heridos graves.

Salamanca se revuelve con los sucesos de ayer y se anuncia la huelga general.

En Sevilla están acuarteladas las tropas.

En el Parlamento se trata de negar los derechos de ciudadanía española a los que se ligan con los votos religiosos, pero es deshechada la proposición por 113 votos contra 82.

En Salamanca se declara la huelga general y el paro es completo.

En el Parlamento las señoritas Kent y Campoamor tienen un cuerpo a cuerpo y... en jarras!!!

Terminamos este panorama político-religioso con la triste noticia de la dimisión del Cardenal Primado víctima de la persecución más sectaria y calumniosa que registra la historia española.

Nuestra admiración más sincera al heroico gesto del Santo Cardenal.

El Cuarto Grado de Obediencia.

La disciplinada y autómatas minoría socialista («de cemento armado») ha inventado el cuarto grado de obediencia; mucho más, sin comparación, que los jesuitas. Consiste, no sólo en adaptar la razón al mandato, sino en arrastrar al superior a que mande irracionalmente, para deleitarse en la obediencia absurda.

Así se explica que Barriobero proponga la negación de la ciudadanía a los frailes, apoyado por Pedro Rico (¡buen rodrigón, vive Dios!), aunque en la votación se impuso la «masa encefálica» sobre los «energúmenos» y «cabezotas».

Suscriptores a DEFENSA que han abonado el importe de la suscripción

1. Don Antonio Rivera. 2. D. Desiderio Muñoz Sáiz. 3. D. Julio Barba Martín. 4. D. Juan Manuel Velasco Ramos. 5. D. Jesús Corcuera. 6. D.^a Carmen Redondo de Mato. 7. P. Prior Carmelitas Descalzos. 8. D. Basilio Redondo. 9. D. Aníbal Sánchez Fraile. 10. D. José. M. Lamamié de Clairac. 11. D.^a Celestina (viuda de Clairac). 12. D. Pedro Salcedo Ramón. 13. D. Manuel López de la Peña. 14. D. Emilio Martín. 15. D. Santos Gutiérrez Florez. 16. D.^a Isabel Martínez de Cabello. 17. D.^a Alfonsa Peña (viuda de López). 18. D.^a Rosario Pavón. 19. D. Eusebio Díaz. 20. D. Fidel Ledesma. 21. D. Juan José Salmón. 22. D. Manuel Fernández Martín. 23. D. Manuel Piñuela Iglesias. D. 24. D. Alfonso García Castilla. 25. D.^a Isabel Herrero Madrid. 26. Abadesa Madres Isabeles. 27. D. Juan Sánchez Rodríguez. 28. D.^a Juana Dutari. 29. D. Ceferino Andrés Calvo. 30. D. Francisco Plaza Clemente. 31. D. Francisco de Asís González. 32. D. Federico Liñán López. 33. Don Amado, Salas [y Medina Rosales. 34. D. Juan Cortés. 35. D. Juan Francisco Hernández. 36. D. Alejandro Ballesteros Huidobro. 37. D. Miguel, García Alcalde. 38. Don Angel Vázquez de Parga. 39. Doña Marina Lucas Martín. 40. D. Guillermo Martín. 41. D.^a María Benito (viuda de Sesma). 42. D. Manuel López Hernández. 43. D. Luis Rebollo Garay. 44. D. Rufo Martín. 45. D. Alejandro Jubitero. 46. Doña Eusebia G. Cobos. 47. D.^a Celia

G. Cobos de Esperabé. 48. D. Angel Rodríguez Manjón. 49. D. Isidoro Barahona Martín. 50. Sor Encarnación López.

(Por imposibilidad de espacio continuará en otro número la lista de suscriptores).

* * * Pida V. a estas oficinas los siguientes opúsculos de actualidad

Folletos de 16 páginas 7 pesetas el ciento, 60 pesetas el millar

El obrero en Rusia.—El labrador en Rusia.—La suerte de la mujer en Rusia.—La suerte del niño en Rusia.—El hambre en Rusia.—El bolchevismo.—La Rusia soviética.—Las Ordenes Religiosas.

Hojas de actualidad en folio o en 8.^o doble (2 pesetas el ciento, 15 pesetas millar)

La venganza de los frailes.—Las Ordenes Religiosas y el Derecho internacional.—¡El Catecismo!—El matrimonio civil.—Los Jesuitas, por Balmes.

Hojas de actualidad en 8.^o sencillo (1 peseta el ciento, 7 pesetas el millar)

Los Jesuitas y los leprosos.—Los Religiosos y el Concordato.

Fuera de serie 10 ejemplares 2,50; ciento 20 pesetas)

Labor de los Jesuitas españoles.

DEFENSA

Periódico quincenal

Suscripción 2 pesetas al año. Pago adelantado. La suscripción empieza en Setiembre y termina en Setiembre. Puntos de suscripción: Francisco Vitoria, 5. Ronda del Corpus, 7.

Si siente usted los ideales que defiende DEFENSA, coopere usted a su publicación con suscripciones y anuncios.

Tenemos una tarifa sumamente económica de anuncios. Pida usted condiciones.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

El que suscribe, domiciliado en ⁽¹⁾

se suscribe a

DEFENSA y él remite por ⁽²⁾

el importe de DOS pesetas.

Firma ⁽³⁾

(1) Localidad, calle y número. (2) Giro e sellos de correo. (3) Nombre y apellidos con toda claridad.